



**INFORME DE AUDITORÍA
Seguimiento Plan de mejoramiento
Modalidad Especial**

**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA “UES”
2007-2008**

**CDVC-CASD - No 01
OCTUBRE 2010**



UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO

Contralor Departamental

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para el Sector
Descentralizado

Luís Fernando Restrepo Guzmán

Representante Legal de la Entidad

Gabriel Torres Valencia

Equipo Auditor

Rubiela Nieves
Juan Carlos Ramos Vásquez
Jorge Vinasco García
Ramón Elías Jiménez



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7



HECHOS RELEVANTES

El área financiera regularmente se ve afectada en su funcionamiento por qué no cuenta con profesionales en las aéreas de contabilidad y tesorería, estos usualmente son contratados por prestación de servicios lo que no genera estabilidad en la toma de decisiones y continuidad en el Comité Técnico Financiero y Contable.

No existe claridad en el estudio técnico para el diagnostico como base de la factibilidad de construcción de casetas de cloración, estas se cambian de sitio sin una planeación efectiva.

Aspectos positivos:

- Se actualizo el manual del interventor y/o supervisor, con el fin de fortalecer el seguimiento al desarrollo de los contratos, además se realizo capacitación de actualización a los que desarrollan las anteriores actividades.
- Se modifiko el mapa de procesos de la entidad incluyendo el cuarto macroproceso, de evaluación y control.
- Con los ajustes contables realizados a: conciliaciones bancarias, otros ingresos, anticipos y avances entregados para contratos, anticipos de bienes y servicios, otros deudores, inventarios, entre otros, permite mostrar la información contable de una manera razonable y objetiva.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
GABRIEL TORRES VALENCIA
Director General
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, economía, equidad y oportunidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos 3, 18, 23, 25 y 26 que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad deberá continuar con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de veintiséis (26) hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad veintiún (21) acciones, de manera parcial cinco (5) acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 88%, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008 Artículo 50 que enuncia: El análisis y revisión de los planes de mejoramiento se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, entendiéndose cumplido cuando se logre el 85% de las acciones correctivas. Por lo tanto la entidad cumplió con lo solicitado por la Contraloría.

Están por cumplir parcialmente las acciones correctivas de los hallazgos 3, 18, 23, 25 y 26, los cuales serán objeto de verificación y evaluación en el proceso auditor que se lleve a cabo posteriormente.

Estas acciones corresponden en su orden:

- A pesar de tener el diseño de las casetas de cloración, el estudio técnico para el diagnostico de cuales se van a fabricar según la factibilidad social, no está completo.
- La entidad no ha realizado estudio actualizado del cálculo actuarial.



- Se creó el Comité de Sostenibilidad contable, pero su funcionamiento se ve obstaculizado por que la entidad no cuenta con un contador y un tesorero de planta, para que se apropien del proceso.
- Los recursos del resultado fiscal de la vigencia 2008 no se han incorporado al presupuesto, la entidad ha realizado las gestiones ante Hacienda Departamental pero esta no se ha pronunciado.

En esta diligencia se le concede a los intervinientes el derecho a la contradicción sobre la calificación, manifestando que aceptan de conformidad el resultado arrojado, comprometiéndose a seguir trabajando sobre las acciones que no se culminaron totalmente.



4. ANEXOS

Anexo 1 Cuadro de Beneficios de Control Fiscal